10 - 07 - 23

RESOLUCIÓN J.M. Nº 149/2023

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "CONSTRUCCION DE 2 AULAS CON TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICA ESC. BAS. Nº 3290 PROFESOR MARTIRES DELVALLE CHAVEZ ID Nº 432692.----------

***

VISTA : La presentación hecha por la Intendencia Municipal de la Municipalidad de Natalio; solicitando a la Honorable Junta Municipal la aprobación para la "CONSTRUCCION DE 2 AULAS CON TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICA ESC. BAS. Nº 3290 PROFESOR MARTIRES DELVALLE CHAVEZ ID Nº 432692, POR UN MONTO DE 250.000.000 GS. PREVISTO EN LA PARTIDA PRESUPEUSTARIA 520-30-003, (CONSTRUCCION) DE LOS FONDOS DE FONACIDE DEL PRESUPUESTO 2023 y;----------

CONSIDERANDO: Que; habiéndose estudiado y considerado el Pliego de Bases y Condiciones citado más arriba; la Comisión asesora de Hacienda y Presupuesto, ha recomendado la aprobación a la presentación y; ----------

Que verificada la presentación se ha comprobado que se ajusta a las disposiciones de la Ley Nº 3.966/10 "O. M.", derogatoria del Capítulo III, Sección Tercera, DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, que en su Art. 36: La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

b-) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.

Por tanto...

LA JUNTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NATALIO
REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E

Art. 1º- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones presentado por la Intendencia Municipal de la Municipalidad de Natalio; para la "CONSTRUCCION DE 2 AULAS CON TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICA ESC. BAS. Nº 3290 PROFESOR MARTIRES DELVALLE CHAVEZ ID Nº 432692, POR UN MONTO DE 250.000.000 GS. PREVISTO EN LA PARTIDA PRESUPEUSTARIA 520-30-003, (CONSTRUCCION) DE LOS FONDOS DE FONACIDE DEL PRESUPUESTO 2023.----------

Art. 2º- **AUTORIZAR** la ejecución del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "CONSTRUCCION DE 2 AULAS CON TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICA ESC. BAS. Nº 3290 PROFESOR MARTIRES DELVALLE CHAVEZ ID Nº 432692.----------

Art. 3º- **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal.----------

LIC. NELIA B. DELVALLE MACIEL
Secretaria Junta Municipal

ERNAN D. VOLKEN FERNÁNDEZ
Presidente Junta Municipal

Ciudad de Virgen de Fátima, 11 de julio de 2.023.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDA, ARCHÍVESE.

ABOG. EDGAR ROLANDO OSORIO OTAZU
Secretario Municipal

ING. MARCO MAIDANA OJEDA
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN I.M. Nº 0997/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA N° 005/2023 PARA LA " CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS CON TECHO TERMOACUSTICA ESC. BAS. N° 3290 PROFESOR MARTIREZ DELVALLE CHAVEZ", ID 432692.----------

VISTA: La necesidad de ejecutar procedimiento de Concurso de Oferta previsto para el ejercicio Fiscal, de conformidad a la programación establecida en el plan Anual de Contrataciones, ejercicio 2023 de esta Institución Municipal. ----------

CONSIDERANDO: Que, dentro del presupuesto correspondiente al presente Ejercicio Fiscal se encuentra prevista el monto que será destinado para la Licitación por concurso de oferta por (LCO) N° 005/2023 el monto presupuestado. Dicho monto ser ejecutado se ajusta al procedimiento de (LCO) y siendo así, corresponde que la Intendencia Municipal encomiende a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) la ejecución del procedimiento para el llamado a "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA" de la siguiente partida Presupuestaria **DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 005/2023 PARA LA " CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS CON TECHO TERMOACUSTICA ESC. BAS. N° 3290 PROFESOR MARTIREZ DELVALLE CHAVEZ", ID 432692. ----------**

Que, al mismo tiempo, corresponde que la UOC (unidad Operativa de Contrataciones) proceda a dar conocer oportunamente a los posibles interesados en participar, conforme al procedimiento establecido por la Ley 2051/03 de CONTRATACIOBNES PÚBLICAS. ----------

Que, los art. 24°, 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 "de las Contrataciones Públicas, dispone que corresponde a la Municipalidad de Natalio constituir el Comité de Evaluación para el estudio y análisis de las Ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación; en concordancia con el art. 11 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 " De Contrataciones Públicas" y de las Aperturas de las Ofertas. ----------

POR TANTO...

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NATALIO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1° .- **Disponer,** que la Unidad operativa de Contratación (UOC) proceda a ejecutar el procedimiento al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS CON TECHO TERMOACUSTICA ESC. BAS. N° 3290 PROFESOR MARTIREZ DELVALLE CHAVEZ", ID 432692. ----------**

Art. 2°.- **Comunicar** al Comité de Evaluación y a los responsables de la Apertura de las Ofertas que serán presentadas en el llamado. Así mismo, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su difusión en el portal de Contrataciones Públicas, a fin de dar a conocer a los potenciales oferentes las condiciones del presente llamado. ----------

Art. 3°.- NOTIFICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, FIRMADA Y SELLADA EN LA CIUDAD VIRGEN DE FÁTIMA, CAPITAL DEL DISTRITO DE NATALIO, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. ----------

MUNICIPALIDAD DE NATALIO DISTRITO DE NATALIO CAPITAL DE LA SOJA SECRETARIA GENERAL

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO OTAZU
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE NATALIO SALTO PLOMO INTENDENCIA

ING. MARCO MAIDANA OJEDA
Intendente Municipal